



## 37918 - Definición de la sangre que invalida el ayuno

---

### Pregunta

Quiero preguntar sobre la cantidad de sangre que sale del cuerpo de una persona y que invalida el ayuno. Sufro de hemorroides desde hace un buen tiempo, y no es algo regular, y a veces vienen acompañadas de hemorragias, la sangre de la cual equivale aproximadamente a media taza.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le pedimos a Allah que lo bendiga con una pronta recuperación.

Debido a que sus hemorragias son producidas por una enfermedad, el ayuno sigue siendo válido, y no tiene que hacer nada al respecto, a menos que la sangre es mucha, siempre y cuando salga por sí sola, sin que usted haga nada para provocarla.

Las pautas con respecto a la sangre que invalida el ayuno son las siguientes:

1 - Si la sangre sale como resultado de la acción o la elección de esa persona; esto está sujeto a una discusión más profunda:

(i) Si la sangre sale por medio de la aplicación de una ventosa, esto invalida el ayuno, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: "La persona que aplica la ventosa y quien la recibe han invalidado el ayuno".

(ii) Si la sangre sale a través de otro medio que no sea la aplicación de ventosas, como el corte de una vena. Si la cantidad de sangre es grande y tiene algún efecto en el cuerpo de la persona, eso invalida su ayuno (como donar sangre). Si la cantidad es reducida y no provoca daño alguno a la persona, eso no invalida su ayuno, como la sangre que se extrae para hacer un análisis.



2 - Si la sangre sale por medio de una acción no deliberada, como un accidente, una hemorragia nasal, o una herida a cualquier parte del cuerpo, su ayuno sigue siendo válido, a menos que la cantidad de sangre es importante.

Este es el resumen de un veredicto emitido por el Sheij Ibn 'Uthaymin. Ver Fataawa Islamiyyah, 2/132

Pero si la cantidad de sangre que sale a través de una acción no deliberada es de tal magnitud que provoca que la persona se debilite y no pueda ayunar, entonces está permitido que rompa su ayuno y recupere ese ayuno otro día.